

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el 28 de mayo de 2021, el apoderado de la parte actora solicitó a través del correo electrónico institucional, la entrega de los dineros depositados en el presente proceso. Una vez revisada la plataforma del Banco Agrario de Colombia S.A, encontré que el presente proceso, tiene 13 títulos pendientes de pago. Por lo que procedí a realizar la liquidación del crédito y es viable la entrega de los dineros solicitada.

La Pintada, 08 de junio de 2021

Sandra Victoria Villa Cardona
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Ocho (8) junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05 390 40 89 001 2018 00106 00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Arcesio de Jesús Álzate Ledesma
DEMANDADO	Jorge Hernán Castañeda
PROVIDENCIA	A.S. No. 196 de 2021
ASUNTO	Accede a la solicitud del demandante

Revisada la solicitud elevada por la parte actora, encuentra el Despacho que la misma es procedente. En consecuencia, por secretaría realícese las gestiones pertinentes para que se entreguen los depósitos judiciales que están pendientes de pago al demandante, o a su abogado con facultad para recibir.

Notifíquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS ELECTRONICOS No. _____, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día _____ del mes _____ de 20____.

SANDRA VICTORIA VILLA CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:

BLANCA ROCIO PEREZ ROMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4a3435847832219618dcc7fd07398c43a96f24e44ac7da31dffd11019ec289

Documento generado en 08/06/2021 02:58:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**